

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E**



El que suscribe, **C. Jesús Martínez Navarro**, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 37 fracción X y 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 82, fracción II, 86 y 87 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, someto a la elevada y distinguida consideración de este Órgano de Gobierno Municipal, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO**, que tiene por objeto **AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MUEBLES EN OCOTLÁN (AFAMO) POR SUS 50 EDICIONES DE EXPO MUEBLES** de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

III.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamientos pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de éste según lo dispone el numeral 31, se deben establecer en el reglamento que para tal efecto expida el ayuntamiento.

IV. El Reglamento de Organización y Funcionamiento

del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en su artículo 15 establece que las sesiones que celebra el Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias o solemnes, así como aquellas que, por su naturaleza, deban de celebrarse con carácter de reservadas; y en su artículo 18 dice que son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes.

V.- Debido a la proximidad de la edición No. 50 de Expo Mueble a realizarse del 15 al 19 de agosto del 2022 y siendo una de los eventos que mayor derrama económica deja en el municipio motivando el fortalecimiento de la industria mueblera y la continua generación de empleos, es por ello que propongo sea reconocida la Asociación para lo cual expongo la siguiente semblanza:

En el año 1995, un grupo de empresarios fabricantes de muebles en plena consolidación y crecimiento del municipio de Ocotlán, comenzaron a reunirse, con el propósito de defender los intereses del sector muebleros y aprovechar la sinergia de sus empresas para fortalecer y evolucionar la industria, siendo el 15 de enero de 1996 que constituyen la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán A.C. iniciando con un total de 16 socios.

En mismo año de 1996 se dio origen a la primera Exposición de Muebles, en la ciudad de Ocotlán Jalisco, realizándose en el mes de febrero y con el objetivo fundamental de dar a conocer la industria mueblera de nuestra región y promover la generación de negocios de primer nivel.

Hoy en día, la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán agrupa a 62 importantes empresas que integran la membresía quienes organizan dos magnos eventos al año, una edición de Expo Mueble AFAMO en el mes de febrero y en el mes de agosto, reuniendo a más de 120 expositores, donde exhiben a lo largo de 12,500 m<sup>2</sup> productos 100% hechos en México, elaborados con la más alta calidad, diseño y vanguardia, realizados con mano de obra calificada a nivel internacional, concurriendo más de 5,000 visitantes especializados dejando una derrama económica estimada de 800 millones de pesos en cada año.

Expo Mueble AFAMO cuenta con un sello de distinción, ya que veintiún años de éxito los respaldan como organizadores de la Expo Mueble AFAMO, que orgullosamente podemos decir que hoy en día es de las mejores en su ramo a nivel nacional y que ha posicionado a nuestro municipio de Ocotlán Jalisco como la capital del mueble a nivel nacional.



## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autorice y se instruya celebrar sesión solemne de Ayuntamiento para el próximo lunes 01 del mes de agosto del 2022 en punto de la 11:00 hrs. para entregar un reconocimiento a la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán A.C. por la edición No.50 de la Expo Mueble AFAMO.

**SEGUNDO.** Se autorice el cambio de sede para llevar a cabo la sesión solemne de Ayuntamiento para habilitar como sede el salón principal del recinto de la Asociación de Fabricantes de Muebles A.C.

### **ATENTAMENTE**

OCOTLÁN, JALISCO, JULIO DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO".

"2022, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN OCOTLÁN JALISCO".



**C. JESUS MARTINEZ NAVARRO**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO